

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

296 *Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Yecla de licitación del Contrato de Suministro de instalación de tecnología LED en el alumbrado público de Yecla (C.SU. 3/2015).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Plaza Mayor s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Yecla - 30.510.
 - 4) Teléfono: 968 754100.
 - 5) Telefax: 968 790712.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@yecla.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.yecla.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 11 de febrero de 2016.
- d) Número de expediente: C.SU. 3/2015.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro e instalación de tecnología led en el alumbrado público de la ciudad de Yecla con arreglo al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares redactado por el I.T.I. Municipal D. Ramón Lledó Ibáñez y aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión del día 15 de diciembre de 2016.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Diversas calles de la ciudad de Yecla.
 - 2) Localidad y código postal: Yecla - 30.510.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Seis meses.
- f) Admisión de prórroga: No se admite.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 34928530-2 (Lámparas de alumbrado público); 51110000-6 (Servicios de instalación de equipo eléctrico).

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: 1.º Calidad técnica y confort (ponderación 0-20 puntos); 2.º Precio (ponderación 0-20 puntos); 3.º Luminarias viales 63 W adicionales (ponderación 0-17 puntos); 4.º Luminarias jardín 41 W adicionales (ponderación 0-17 puntos); 5.º Luminarias viales 41 W adicionales (ponderación 0-13 puntos); 6.º Grupos ópticos para modelo Fernandino adicionales (ponderación 0-8 puntos); 7.º Ampliación plazo de garantía de los equipos (ponderación 0-5 puntos).

4. Valor estimado del contrato: 408.422,31 euros.

5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 408.422,31 euros. Importe total: 494.191,00 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: A) Solvencia económica y financiera: Se acreditará a través del medio previsto en el art. 75.1.a) TRLCSP, en los términos y condiciones expuestas en el apartado 16 del Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (art. 75.1.a) TRLCSP). b) Solvencia técnica y profesional: Se acreditará a través del medio en el artículo 77.1.e) TRLCSP, en los términos y condiciones expuestas en el apartado 16 del Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 11 de febrero de 2016.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
 - 2) Domicilio: Plaza Mayor s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Yecla - 30.510.
 - 4) Dirección electrónica: www.yecla.es.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
 - b) Dirección: Plaza Mayor s/n.
 - c) Localidad y código postal: Yecla.
 - d) Fecha y hora: 12 de febrero de 2016; 9:30 horas.
10. Gastos de publicidad: A cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 21 de diciembre de 2015.
12. Otras informaciones: *El suministro tiene ayuda del IDAE por resolución Direc. Gral. de 21/X/2015, instrumentada mediante operación de préstamo con tipo de interés 0,0 %, que podrá contar con financiación de Fondos FEDER, según resolución de 24/III/2015 del Consejo de Administración del IDAE, sobre bases reguladoras y convocatoria del programa de ayudas para renovación de instalaciones de alumbrado público exterior municipal. *El contratista queda obligado a cumplir obligaciones art. 228.bis TRLCSP y cl. 16.^a PCAP.

Yecla, 21 de diciembre de 2015.- El Alcalde, Marcos Ortuño Soto.

ID: A150056112-1